

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41360 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha 12/11/12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado 570/12, Nig 12040-66-2-2012-0000665, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Excavaciones Rubert, S.L, domiciliado en Calle Andalucía 34, Villarreal y CiF número B12392932.

Segundo. Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero. Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Javier Ibáñez Martínez, con domicilio en Avd. Pío XII, 60 Bajo, Villarreal 12540, Castellón y dirección electrónica concursal@asesoriaim.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto. Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 12 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120079635-1